



ACTA
REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO
NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS
SUPERFICIALES CONTINENTALES DE LA CUENCA DEL RÍO VALDIVIA

El miércoles 22 de septiembre de 2021, a través de la plataforma de comunicación remota Teams, se realizó una reunión del Comité Operativo que trabaja en el desarrollo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia (NSCA cuenca río Valdivia).

La actividad se realizó entre las 12:05 y las 13:30 horas.

I. Temas tratados

El SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, Daniel Del Campo Akesson, da la bienvenida a la reunión de Comité Operativo (CO) y agradece la presencia de los distintos representantes de los servicios públicos que han sido convocados y se encuentran presentes este día.

El SEREMI explica que la reunión se focalizará en 3 aspectos, primero en qué nos encontramos en el proceso de las NSCA cuenca río Valdivia, luego contarles que se ha finalizado la etapa de dialogo del Proceso de Consulta Indígena (PCI) y exponerles los acuerdos y desacuerdos de este proceso, y por último, conversar acerca de quiénes van a conformar el Comité Operativo Ampliado (COA) y cuáles serán los próximos pasos a desarrollar en el marco del proceso de esta norma.

El SEREMI da la palabra a Amerindia Jaramillo, Jefa del Departamento de Ecosistemas Acuáticos del MMA, quien saluda y agradece la participación de los asistentes.

Amerindia Jaramillo proyecta una presentación, la cual será compartida posteriormente a los integrantes del CO. Inicialmente, Amerindia hace un breve repaso de la historia de estas normas hasta el proceso actual, donde actualmente la División de Educación y Participación Ciudadana del MMA está trabajando en el informe de sistematización y comunicación de resultados de todo el PCI. Recalca que como compromiso de la etapa de Dialogo del PCI se presentarán los acuerdos y desacuerdos arribados con las comunidades indígenas durante dicho proceso, y que de este modo se mencionarán de forma anticipada algunas de las modificaciones que se incluirán en el proyecto definitivo de estas normas.

Amerindia Jaramillo expone diagrama que resume el proceso administrativo y plazos del PCI realizado, e indica que aún queda pendiente finalizar la etapa de sistematización, comunicación de

resultados y término del proceso de consulta, la cual corresponde a una etapa interna del MMA que debiese finalizar durante las próximas semanas.

Amerindia Jaramillo señala que la etapa de Diálogo finalizó con 28 acuerdos y 5 desacuerdos, algunos de esos desacuerdos son parciales y se verán con detalle más adelante en la presentación.

Amerindia Jaramillo presenta los acuerdos y desacuerdos separados por tema, tal como fueron abordados en el informe consolidado de las comunidades indígenas, señalando la fecha de la sesión donde fueron votados.

Posteriormente, Amerindia Jaramillo explica los mecanismos y acciones de seguimiento y monitoreo de los acuerdos, es decir cómo las comunidades van a poder realizar seguimiento al cumplimiento de todos los acuerdos a los que se arribó en dicho proceso.

Luego, Amerindia Jaramillo presenta las principales modificaciones que se incorporarán en las normas que se sustentan en los acuerdos arribados en este proceso.

Finalmente, Amerindia Jaramillo consulta si hay preguntas en lo relativo a este tema.

SEREMI Del Campo agradece la presentación de Amerindia Jaramillo, y señala que resume un trabajo de casi 3 años, que ha sido muy valioso en el sentido de recoger la cosmovisión Mapuche para mejorar este instrumento de gestión ambiental. Adicionalmente hace algunos alcances relativos al tema, señala que el PCI no se encuentra finalizado, que si bien se terminó la etapa de Diálogo, donde se llega a los acuerdos y desacuerdos, aún falta la etapa de sistematización. Por tanto, la información presentada durante esta jornada no debe ser difundida en el marco del trabajo de la buena fe que se ha logrado con las comunidades hasta que el proceso se encuentre totalmente finalizado.

Sergio Silva, profesional de la CONADI de Los Ríos, felicita a las SEREMIs de ambas regiones por llevar adelante un PCI en las condiciones de pandemia y con los esfuerzos que ello significa. Adicionalmente, consulta por: 1) cuánto fueron los montos gastados en este proceso, para que otros organismos públicos lo tengan como referencia, ya que generalmente se tiene como referencia 25 millones de pesos 2) en relación a la inclusión de palabras en Mapudungun, ya que tienen distintas formas de escribirse y significados, de dónde se sacaran estos conceptos a incluir, 3) en relación a la creación del consejo comunitario, pregunta si éste tendrá personalidad jurídica y financiamiento.

El SEREMI señala que el presupuesto inicial era de alrededor la cifra que Sergio Silva menciona (25 millones de pesos), pero que a raíz del contexto en que se desarrolló la consulta este monto fue mayor, aproximadamente de 60 millones de pesos. Agradece las felicitaciones y señala que como ministerio nos sentimos muy orgullosos de haber podido llevar adelante la única consulta indígena de manera telemática que ha existido en Chile, que ha significado grandes esfuerzos tanto por parte de los profesionales como de las comunidades.

Respecto a las definiciones de los conceptos en Mapudungun a incorporar, el SEREMI señala que tenemos como insumos algunas definiciones que entregaron las mismas comunidades participantes del proceso de consulta indígena.

En relación con el consejo comunitario, Amerindia Jaramillo indica que se acordó con las comunidades que dicho consejo se conforme en el marco del Programa de Involucramiento Comunitario (PIC), el cual se diseñara e implementará después de que la norma se encuentre vigente, luego de la entrada en vigencia de la norma se contará con un plazo de 6 meses para definir los aspectos específicos a incluir en el programa. Adicionalmente, señala que el MMA ya evaluó previamente el tema presupuestario para poder comprometer este programa anual, y que en el marco de otros PCI ya existe este tipo de organización, por ejemplo, en el marco de una consulta que se hizo en Rapa Nui. Respecto a si tendrá personalidad jurídica, señala que es algo que aún no se tiene resuelto, pero que otros consejos que ha creado el MMA no tienen personalidad jurídica.

El SEREMI complementa con que se puede contratar un servicio que provea de lo necesario para llevar a cabo el programa acordado con las comunidades.

Diego San Miguel, profesional de la Dirección General de Aguas (DGA) de Nivel Central, se refiere al manejo de expectativas de las comunidades por parte de los servicios públicos, en particular al aumento del trabajo de ciertos servicios públicos para responder a los requerimientos de las comunidades. Siempre ocurren eventos, ya sea de terreno, logística o laboratorio, que impiden levantar datos continuamente, y por ejemplo la norma de la cuenca del río Maipo, la única que tiene una representatividad mensual, que está en Santiago donde están todos los laboratorios, ha tenido problemas específicos en momentos lo que ha impedido verificar la norma. Entonces, al dejar tan estricto un monitoreo mensual podría comprometer su verificación. Ojalá que en la norma no quede lo del monitoreo como está en la presentación que dice un muestreo mensual con representatividad mensual, la solución que se encontró en el Maipo es que se dejó un monitoreo mensual con representatividad estacional, es decir, si al menos se tiene un dato durante una estación con eso se puede verificar la norma a futuro.

Amerindia Jaramillo señala que el compromiso que se adquirió con las comunidades es el desarrollo de 12 campañas de monitoreo, es decir, que en la evaluación de cumplimiento, que es otro artículo de la norma, si hay ciertos momentos en que no se puede tomar un dato por cualquiera de los aspectos de factibilidad técnica señalados, no necesariamente implicará que la norma no se pueda evaluar. En la evaluación de cumplimiento esto se puede dejar claro, por ejemplo, mínimamente 8 datos al año y no los 12, para casos excepcionales y fundados. Lo que se está relevando es la necesidad de tener información mensual de monitoreo. Respecto al financiamiento, Amerindia indica que no se puede limitar la necesidad de nueva información a la factibilidad de que el laboratorio de la DGA esté cercano a la cuenca que se debe monitorear, hay que buscar una solución porque la idea es ir avanzando en las normas secundarias de calidad ambiental para el país, en las que estamos al debe, pero no se pueden limitar por los escasos recursos con que se cuenta hoy para dicho fin. Estos arreglos institucionales debemos acordarlos, el MMA por ejemplo, ya está teniendo más financiamiento para el monitoreo de la red de observación de las normas secundarias vigentes. Finalmente, señala que el ministerio hizo todas las consultas pertinentes a la DGA en el marco del PCI, donde la DGA contestó oficialmente en octubre de 2019, mediante Of. ORD. N° 523 de DGA, que hay factibilidad y que habría que evaluar en cada caso los temas de financiamiento. No hay nada que se haya comprometido que no se haya consultado previamente a los órganos pertinentes.

Diego San Miguel, indica que él se refiere al manejo de expectativas. La DGA hoy en día no tiene la capacidad de abordar todas las normas con monitoreo mensual. También es complicado de que

hay 2 instituciones verificando la norma. Como DGA siempre vamos a estar disponibles a evaluar la posibilidad, pero me parece complicado adquirirlo como compromiso. En Villarrica que es una norma que está más avanzada, que está elaborando un plan de descontaminación, se hace un esfuerzo enorme como DGA para haber aumentado a 5 monitoreos anuales.

Amerindia Jaramillo señala que este es un compromiso que adquiere el Estado con las comunidades, no sólo el MMA. El Estado deberá asignar todos los recursos necesarios para financiar cada uno de los acuerdos arribados.

El SEREMI indica que los acuerdos del PCI son vinculantes, y por tanto existe una obligación del Estado de financiar esos acuerdos. Independiente de las administraciones estos monitoreos y los otros acuerdos deben realizarse, no hay posibilidad de que no se hagan, obviamente dentro del marco de las posibilidades técnicas ya señaladas por Amerindia. La forma en que estos acuerdos quedan escritos en la presentación es textual de los acuerdos arribados con las comunidades, tal como fueron presentados por Amerindia. Esto es parte de un acuerdo internacional vigente en Chile (Convenio 169 y D.S. 66 y normativa ambiental vigente que se debe cumplir.

Fernanda Ochoa, profesional de la Municipalidad de Los Lagos, señala que ella recién se está integrando al municipio, y que la Municipalidad no había estado participando de manera activa en este Comité, que por tanto está poniéndose al día respecto a la situación de este proceso y le surgen algunas dudas. Pregunta por el muestreo en algunos lugares de la cuenca, la empresa Prolesur está en el primer tramo del río Calle Calle, y quiere saber la factibilidad de tener un punto de monitoreo en el cruce del río Collilelfu con el río Calle Calle.

Amerindia Jaramillo indica que el punto de monitoreo de esa área de vigilancia está aguas abajo y que no se debe confundir estas normas con una norma de emisión que regula a las fuentes directamente. Además, explica que existen 2 redes de monitoreo, la red de control es la que permite verificar el cumplimiento normativo, es la que queda establecida en el decreto supremo. La red de observación es una red que se diseña en el marco del programa de monitoreo y control de la calidad ambiental de las aguas, es un diseño posterior a la entrada en vigencia de la norma, donde se podrían incorporar nuevas estaciones, pero que deben cumplir ciertos requisitos, por ejemplo, que mida concentraciones características del cuerpo de agua en esa área de vigilancia y no de la fuente emisora, y buscar el costo-efectividad de los lugares donde se tomen las muestras.

Adicionalmente, Amerindia Jaramillo ofrece tener una reunión particular con la Municipalidad, ya que se han integrado más tarde, y así poder explicar un poco más las normas y el proceso para que se pongan al día.

El SEREMI agradece la presencia de la profesional de la Municipalidad de Los Lagos y se suma al ofrecimiento de reunión señalada por Amerindia Jaramillo.

Fernanda Ochoa agradece, e indica que más que nada el interés es el río Collilelfu por su importante valor ecosistémico y que igual está intervenido.

Carolina Jara, profesional de la Municipalidad de Valdivia, pregunta por si se puede tener acceso a la presentación.

El SEREMI indica que como el PCI no está finalizado, aun no se puede compartir la presentación, ya que el ministerio quiere mantener la buena fe hasta el fin del proceso, pero cuando finalice completamente el proceso se compartirá la presentación con acuerdos y desacuerdos arribados del PCI a todos los integrantes del CO.

Amerindia Jaramillo complementa con que toda la información quedará en el expediente público del proceso de consulta indígena. Cuando el expediente esté finalizado se podrán compartir la información de los acuerdos y desacuerdos.

John González, profesional de la DOH de la región de Los Ríos, pregunta si la cuenca del lago Riñihue y aguas arriba no quedará normada en esta oportunidad.

Amerindia Jaramillo, comenta que el MMA va a comenzar un proceso de elaboración de normas para las cuencas de los lagos norpatagónicos, donde se incorporarán estos lagos de la parte alta de la cuenca del río Valdivia y otras cuencas de la región de La Araucanía a Los Lagos.

Amerindia Jaramillo comparte la última parte de la presentación, indicando que estamos en proceso de invitar a ciertas organizaciones a demostrar su interés de participar del COA y designar representantes. Se siguieron tres criterios para seleccionar a las organizaciones que serán invitadas, el primero fue considerar a las organizaciones que participaron en el COA entre los años 2008 y 2012, luego incorporar organizaciones sugeridas mediante oficio por integrantes del CO, y finalmente otras organizaciones consideradas como relevantes en la cuenca por el MMA. Se llegó entonces a 44 instituciones que serán invitadas mediante una carta, que debiese ser emitida el día de hoy desde el MMA. De estas organizaciones 20 son de la sociedad civil, de las cuales 6 corresponden a las comunidades indígenas participantes del PCI dado el acuerdo al que se llevó y ya fue señalado, 3 representantes de la academia y 21 organizaciones privadas.

Posteriormente Amerindia Jaramillo presenta la lista de todas las organizaciones a ser invitadas.

Finalmente, Amerindia Jaramillo expone los próximos pasos para terminar el proceso de elaboración del proyecto definitivo de estas normas y su implementación.

El SEREMI pregunta si hay alguna consulta antes de finalizar.

Alejandro Riedemann, profesional de Subpesca, pregunta por las instituciones que van a participar en el COA, señala que ellos también habían sugerido a las organizaciones de los pescadores artesanales que están ubicados más hacia la desembocadura, pregunta por qué no han sido incluidos en el listado.

Amerindia Jaramillo, pregunta si puede entregar los nombres de dichas organizaciones para revisar posteriormente el listado oficial que llegó desde su institución a la SEREMI, y en el caso de ser oportuno incorporarlas también en la distribución.

Alejandro Riedemann señala que se refiere a FIPASUR y FECACOR, que son dos federaciones de pescadores artesanales.

El SEREMI señala que se van a revisar los antecedentes enviados por Subpesca, específicamente lo referido a dichas federaciones antes de emitir la carta de la ministra.

El SEREMI agradece la participación en esta reunión, y señala que en el chat de la reunión se escribieron los correos de Amerindia Jaramillo y de él por si tienen algún requerimiento.

Siendo las 13.30 horas se cierra la sesión.

II. Asistencia.

Nombre	Institución	email
Alejandro Riedemann Hall	Subpesca, DZP IX-XIV	ariemann@subpesca.cl
Amerindia Jaramillo	MMA	ajaramillo@mma.gob.cl
Avril Bernales Baksai	MMA	abernal@mma.gob.cl
Bárbara Cisternas Vargas	Gobernación Marítima de Valdivia	bcisternas@dgtm.cl
Carolina Jara Vergara	I. Municipalidad de Valdivia	cjara@munivaldivia.cl
Claudio Sánchez	Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.	csanchez@mbienes.cl
Daniel Del Campo Akesson	SEREMI del MA Los Ríos	ddelcampo@mma.gob.cl
Daniela Alejandra Caifil Martinez	Municipalidad de Mariquina	medioambiente@munimariquina.cl
Diego San Miguel	DGA	diego.sanmiguel@mop.gov.cl
Fernanda Paulina Ochoa Espinoza	Municipalidad de Los Lagos	medioambiente@muniloslagos.cl
Flor Uribe Ruiz	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	furibe@subpesca.cl
Francisco Guerra Gómez	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Los Ríos	fguerra@sernapesca.cl
Héctor Mella	Seremi Agricultura	hector.mella@minagri.gob.cl
Jhovana Andrea Hellriegel Ascencio	Municipalidad de Loncoche	jhellriegel@muniloncoche.cl
JIMENA TRUJILLO PETERS	ministerio de obras publicas	jimena.trujillo@mop.gov.cl
John González Tizado	Dirección de Obras Hidráulicas Región de Los Ríos	john.gonzalez@mop.gov.cl
Juan Carlos Catril Millanao	Ilustre Municipalidad de Máfil	juancarlos.catril@munimafil.cl
Juan Harries Muñoz	Superintendencia del Medio Ambiente	juan.harries@sma.gob.cl
Juan Pablo Lacassie Reyes	Sernageomin_Los Ríos	juan.lacassie@sernageomin.cl
Miguel Lavanderos Mansilla	SISS	mlavanderos@siss.cl
Natalia Canihuante Alvarez	Municipalidad de Máfil	medioambientemafil@gmail.com
Natalia Karina Wagner Seguel	Servicio Agrícola y Ganadero	Natalia.wagner@sag.gob.cl
Patricia Ximena Gómez Casanova	Seremi Minvu Los Ríos	pgomez@minvu.cl
Patricio Antonio Gutiérrez Luarte	Dirección General de Aguas	patricio.gutierrez@mop.gov.cl
Patricio Yáñez Strange	Servicio Nacional de Turismo - Región de Los Ríos	pstrange@sernatur.cl
Sergio Silva Guerrero	CONADI	ssilva@conadi.gov.cl
Silvia Benitez Fuenzalida	SEREMI del MA Los Ríos	sbenitez@mma.gob.cl

Verónica González Delfín	Superintendencia del Medio Ambiente	veronica.gonzalez@sma.gob.cl
--------------------------	-------------------------------------	------------------------------

Acta visada con fecha: 18 octubre de 2021